

ANEXO TÉCNICO

El proponente deberá ofertar todos los ÍTEMS, descritos a continuación, especificando su valor incluyendo mano de obra y repuestos en los mismos, para los siguientes equipos

DESCRIPCIÓN	CANT
Nevera marca LG REF FAST FRESH DE 400 LTS 02 PUERTAS mod GR46W62 (incluye: mantenimiento general al equipo , limpieza total, verificación de carga fugas de gas y cambio de empaques de puertas 02)	1
Refrigerador tipo VITRINA PANORÁMICA VERTICAL marca REFRIPLAST 16 pies en acero inoxidable de 01 puerta (incluye: mantenimiento general al equipo, limpieza total, verificación de carga fugas de gas y cambio de empaque de puerta 01)	1
Nevera marca HACEB REF SOLF LINE DE 304 LTS 02 PUERTAS mod NII-2L-MCSOFT (incluye: mantenimiento general al equipo, limpieza total, verificación de carga fugas de gas y cambio de empaques de puertas 02)	1
Nevera marca CENTRALES DE 297 LTS 01 PUERTA mod CCV297 SULEO (incluye: mantenimiento general al equipo, limpieza total, verificación de carga fugas de gas y cambio de empaque de puerta 01)	1
Nevera marca HACEB REF SOLF LINE DE 304 LTS 02 PUERTAS mod NII-2L-MCSOFT (incluye: mantenimiento general al equipo, limpieza total, verificación de carga fugas de gas y cambio de empaques de puertas 02)	1
Nevera marca HACEB REF SOLF LINE DE 245 LTS 02 PUERTAS mod SE N 245 HLM (incluye: mantenimiento general al equipo, limpieza total, verificación de carga fugas de gas y cambio de empaques de puertas 02)	1

- El oferente debe poseer la disponibilidad de realizar estos servicios en los horarios requeridos por la EMAVI.
- Se devolverán los repuestos que sean cambiados, al supervisor del contrato para su respectiva verificación.
- Para mantenimiento será coordinado a través del Supervisor del contrato
- Los repuestos suministrados por el contratista deberán ser nuevos y correspondientes a la marca del Equipo.
- Limpieza general y ajuste de piezas.
- Inspección general de las neveras.
- Limpieza, ajuste e inspección del sistema eléctrico.
- Tomas de lectura de voltaje temperatura y amperajes.
- Chequeo de condiciones de operación: ruidos, vibraciones, informe de observaciones generales.
- Inspección sistema de refrigeración.

Obligaciones del contratista:

- La oferta deberá ser presentada con valores incluidos IVA.
- La entidad deberá garantizar correcto funcionamiento de las neveras a las que se realice mantenimiento, mínimo por seis (6) meses, de presentarse fallas el contratista deberá realizar mantenimiento correctivo sin costo adicional.
- El contratista debe contar con las guías, protocolos, formatos o procedimientos para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.
- El contratista debe contar a su propio costo y riesgo, con todos los equipos,

herramientas, materiales, repuestos y demás necesarios para la oportuna y eficiente prestación del servicio.

- El contratista atenderá dentro de las 2 horas después de recibir la solicitud por correo electrónico, vía telefónica o escrita del supervisor del contrato. La disponibilidad del personal para la prestación del servicio es de 24 horas.
- Todos los bienes que utilice el contratista para realizar el mantenimiento, deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones.

El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizarse en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el MDN-FAC-EMAVI-ESM-3027 adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

El contratista deberá entregar factura en original y dos copias, se entregaran con oficio remisorio dirigido al supervisor del contrato, de forma mensual, adjuntando los siguientes documentos: autorización expedida por el ESM con firma por el paciente o familiar donde conste que recibió el servicio a satisfacción, fotocopia Cédula de Ciudadanía del paciente, fotocopia carné de servicios médicos o constancia que es beneficiario de usuario vigente las cuales una vez radicadas se entregarán al supervisor del contrato para que realice el recibo a satisfacción y el informe de supervisión.